



GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE PROYECTO DERIVADO DEL ACUERDO DE COMUNA O CORREGIMIENTO



POSIBLE TÍTULO DEL PROYECTO: Permite identificar la naturaleza del proyecto y a la vez la solución del problema previamente identificado.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA: el proyecto debe ser pertinente y estar articulado con la política pública (Plan de Desarrollo Municipal-PDM). Esto implica que el proyecto propuesto debe estar enmarcado mínimo en una de las Líneas Estratégicas del PDM y apuntarle al cumplimiento de los objetivos de al menos un programa de la Línea.

La finalidad de un proyecto cualquiera se relaciona con la contribución que este pueda hacer a los objetivos de política pública de mediano plazo, a través del cumplimiento del propósito o del resultado esperado con la ejecución del mismo, el cual será posible de alcanzar con la entrega de productos que requieren el desarrollo de una serie de actividades relacionadas entre sí.

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA: Se refiere a la ubicación específica y/o geográfica, en donde se deben tener en cuenta las dimensiones de tiempo y espacio. La variable tiempo puede significar oportunidad, calidad, vida o expiración, entre otros y la dimensión espacio es importante desde el concepto de red de prestación o mercado de bienes o servicios y su área de influencia.

Para verificar que la localización escogida por la comunidad, para determinar si la implantación del proyecto cumple con los requisitos planteados en el Banco de Proyectos Municipal, se debe contar con la siguiente documentación básica:

- Escritura del predio, donde se indiquen las medidas perimetrales, el área y la información del propietario actual (en este caso debe constar que es de propiedad pública).
- Certificado de Tradición y Libertad del predio, el cual ratifique la información de la escritura.
- Certificado de Uso del Suelo, el cual debe indicar que el predio está localizado en zona urbana o centro poblado y no tenga restricción para infraestructura deportiva o de servicios.

SECTOR: Corresponde a los sectores definidos por el Departamento Nacional de Planeación-DNP para la formulación de proyectos de inversión, estos son: Congreso, Presidencia de la República, Planeación, Información Estadística, Empleo Público, Relaciones Exteriores, Justicia y del Derecho, Hacienda, Defensa, Agricultura y Desarrollo





Rural, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Transporte, Organismos de Control, Rama Judicial, Registraduría, Fiscalía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cultura, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, Interior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Inclusión Social y Reconciliación, Inteligencia, Deporte y Recreación.

PROBLEMA O NECESIDAD A SOLUCIONAR: Se define como una situación no deseada, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado existente negativo que requiere ser solucionado para aportar beneficios o ingresos a la sociedad. El problema central determina el objetivo general del proyecto. Uno de los errores más comunes en la especificación del problema consiste en expresarlo como la negación o falta de algo. En vez de ello, el problema debe plantearse de tal forma que permita encontrar diferentes posibilidades de solución.

Ejemplos mal formulados:

- ⊗ No existe un generador local de energía eléctrica.
- ⊗ Falta de programas de educación inicial.

Ejemplos correctamente formulados:

- ✓ Limitada provisión de energía eléctrica durante el día.
- ✓ Bajo rendimiento de los niños y niñas en los primeros años de educación primaria.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA:

Luego de identificar el problema central y de haber separado las causas que lo generan de los efectos que produce, se procede a describirlo. Aquí se debe tener en cuenta la necesidad de documentar el análisis de los diferentes elementos que lo conforman.

Se recomienda realizar un diagnóstico que involucre los elementos del árbol de problemas, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características de la zona de estudio,
- Análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos,
- Descripción de los antecedentes,
- Evolución reciente de la situación negativa identificada, e
- Intervenciones realizadas diferentes a la que se proponen.

CAUSAS (Causas del problema): Son las acciones o hechos concretos que generan o dan origen al problema central. Explica los motivos por los cuales se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose cuál es el origen del problema. Habiendo definido el problema central, se hace más fácil identificar las causas que provocan dicha situación, directa e indirectamente.

EFFECTOS O CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA: Consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central. Se deben registrar los efectos que





se encuentran directamente asociados al problema. Los efectos serán un referente para determinar los beneficios económicos cuando la alternativa se evalúe económicamente.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA O IDEA (El para qué): Es la situación deseada para la población con relación al problema identificado. Plantear el problema a resolver en términos positivos. Es decir, el fin primordial del proyecto. Redactar el verbo en infinitivo (Ejemplo: Realizar, elaborar, diseñar).

El objetivo debe ser: Realista (se pueden alcanzar con los recursos disponible), Eficaz (no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo), Coherente (el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro), Cuantificables (Son susceptibles de medición en el tiempo).

META DEL PROYECTO: Corresponden a la expresión cuantitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Refleja la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA O IDEA (Por qué): Consiste en describir brevemente el requerimiento, problema o necesidad que se aborda a través del proyecto, indicando su situación actual, sus causas y consecuencias. Asimismo, se debe indicar de manera clara el por qué se necesita la ejecución de dicho proyecto y cómo influye éste en la solución de la problemática. Se formulan la o la(s) alternativas de solución, indicando sus ventajas y desventajas. Se recomienda hacer referencia a las políticas y/o leyes que sustenten el proyecto.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN: Corresponde a la alternativa de solución escogida para el problema o necesidad identificada.

ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA: Dado que los productos han sido definidos, procede entonces la descripción de sus características técnicas. Se recomienda tener presente las normas técnicas que le apliquen a cada producto, así como cualquier requerimiento que estos deban cumplir, en razón de los potenciales efectos sobre la decisión de viabilidad del proyecto. La descripción de la alternativa es un insumo en el proceso de redacción de los pliegos de condiciones que se lleva a cabo en la etapa de contratación, siempre y cuando facilite de manera clara los requerimientos técnicos y los términos bajo los que se deberán entregar los productos.

Adicionalmente a la identificación y descripción de las condiciones técnicas de cada uno de los productos, es muy importante dejar de manera expresa la relación que debe darse entre ellos en caso de ocurrir, en especial si se considera que un proyecto se trata fundamentalmente de un proceso donde unos productos pueden ser insumos de otros y en algunos casos unas actividades de un producto preceden a otras para obtener el resultado esperado.





CÓMO PARTICIPA LA COMUNIDAD EN EL PROYECTO: Para la identificación de participantes/actores se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece *cada uno*, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir.

- **Actor:** Los actores de un proyecto son todas las personas, grupos y organizaciones que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución. Normalmente éstos se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas de lo que esperan podría suceder de llegar a concretarse el mismo. Ejemplo: departamental, municipal, nacional, Embajadas, distrital u otro.
- **Entidad:** Se refiere a la institución a la que pertenece el actor.
- **Posición:** Se clasifica en 4 categorías, beneficiario, cooperante, oponente o perjudicado detalladas a continuación:
 - **Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
 - **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
 - **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
 - **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.
- **Intereses o expectativas:** Comprende todo aquello que el actor espera recibir de la iniciativa de inversión ejecutada y afecta de manera directa y positiva su calidad de vida.
- **Contribución o gestión:** El registro de los participantes se completa con la contribución que el actor clasificado en las categorías de cooperante o beneficiario pueda realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema y la posición que ha asumido en experiencias similares, donde se ha puesto en evidencia su aporte e influencia en las decisiones adoptadas. Para el caso de los actores clasificados en las categorías de oponentes o perjudicados, se deben plantear las estrategias de gestión necesarias para minimizar el conflicto generado por los efectos adversos que podría llegar a representar la ejecución de la iniciativa de inversión sobre estos grupos. Esto significa a su vez contemplar dichas acciones dentro del capítulo de costos cuando se esté elaborando el presupuesto del proyecto, si ellas implican un pago como contraprestación por llevarlas a cabo.

POBLACIÓN OBJETIVO: Corresponde a la población beneficiada por el proyecto (comuna, barrio, o localidad). Se debe indicar además, el número de población





beneficiada y el área de influencia del proyecto. Esta cifra se refiere a las personas DIRECTAS a quienes se solucionará el problema identificado previamente.

POSIBLES ACTIVIDADES A REALIZAR: Es la acción que contribuye a la transformación de insumos en productos. Inician con un verbo infinitivo y se debe enunciar en el proyecto independientemente de quien vaya a realizarlas posteriormente.

COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO: Corresponde a la cantidad monetaria que se paga por los insumos programados para la realización de un proceso de servicio. Adicional, se deben incluir los costos por concepto de legalización del contrato.

Para los proyectos de inversión los costos se organizan de acuerdo a la etapa en que se realicen sus actividades:

- **Costos de ejecución:** Son los desembolsos atribuibles a la compra de activos fijos, como compra de terrenos y edificios, pago de obras civiles, compra de equipo y maquinaria, obras de instalación y los costos de capital de trabajo, entre otros. Estos generalmente se concentran durante los primeros períodos de la alternativa y su registro en el flujo de caja así lo reflejará. Sin embargo, puede haber inversiones, reinversiones o reposición de activos físicos y/o capital de trabajo en cualquier etapa de la alternativa de solución.
- **Costos de operación y mantenimiento:** Son los desembolsos atribuibles a la etapa de operación de la alternativa, como pago de arrendamiento de infraestructura, servicios públicos domiciliarios, gastos generales y gastos propios del mantenimiento de los activos fijos. Los costos de operación, reflejan los desembolsos por insumos y otros rubros necesarios para el ciclo productivo de la alternativa a lo largo de su funcionamiento. Estos generalmente se concentran durante el período denominado operación del proyecto y su registro en el flujo de caja así lo reflejará.

Tomado de: Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos. Departamento Nacional de Planeación.

